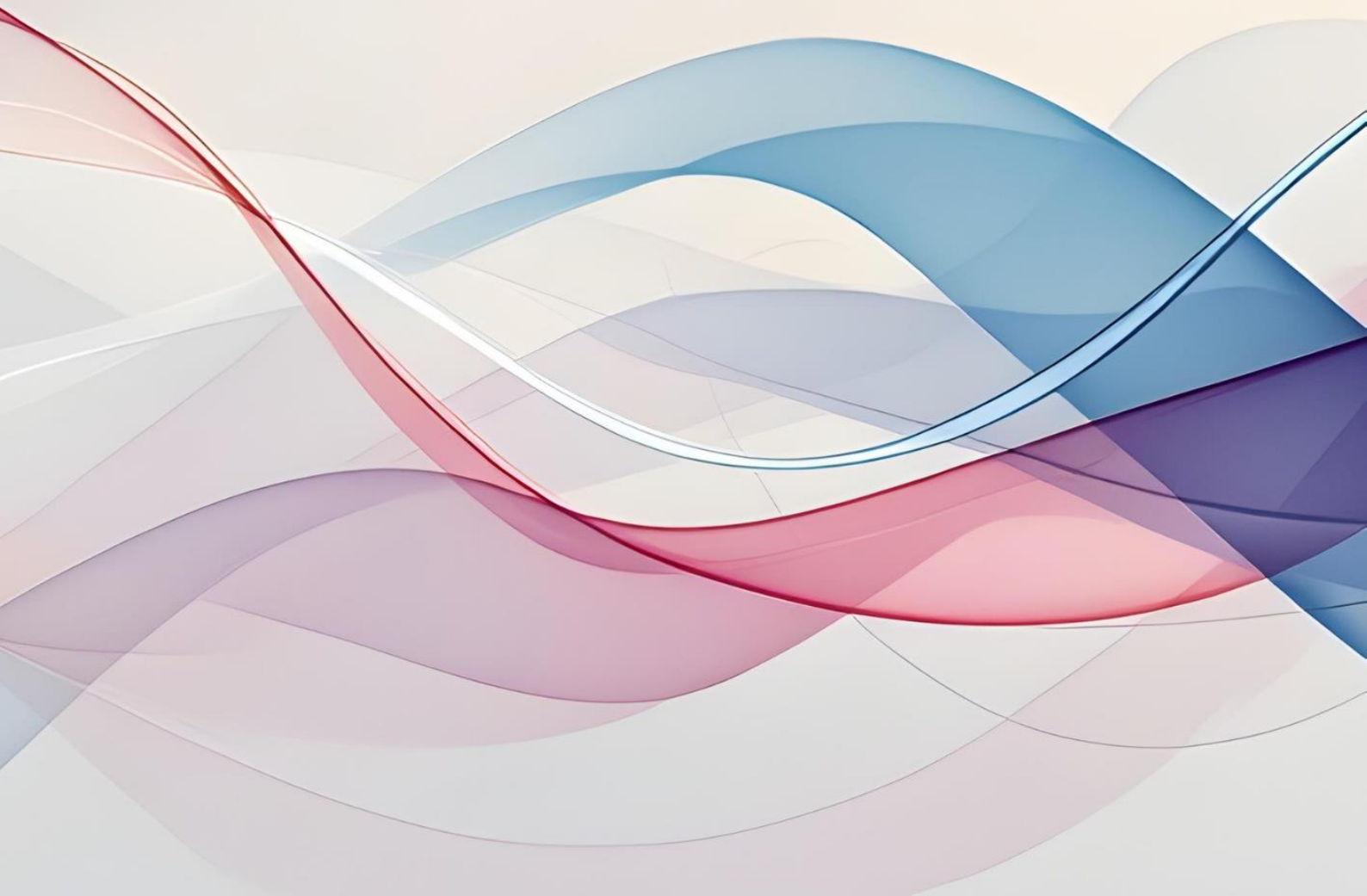


INFORME ENERGÉTICO PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

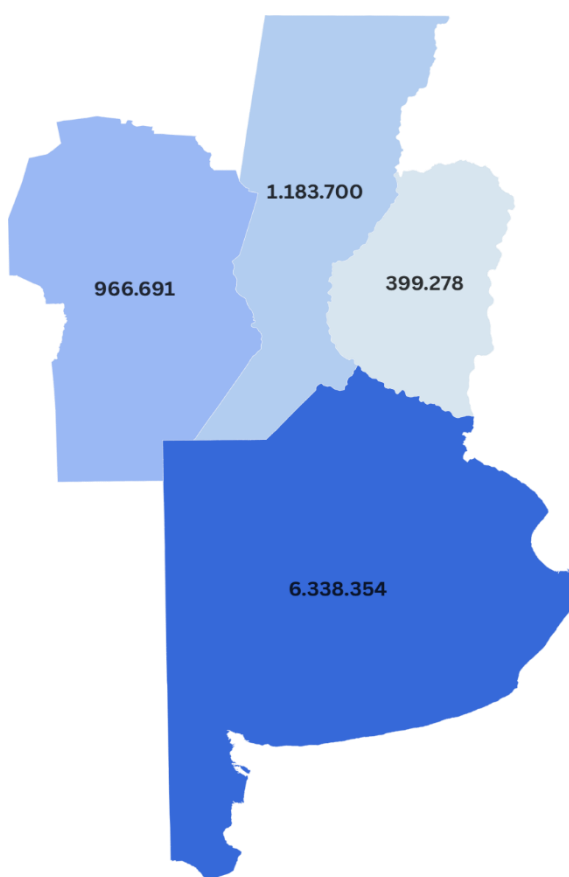
DATOS A DICIEMBRE 2025



INFORME SOBRE EL CONSUMO Y COSTO DE LA ENERGÍA EN ENTRE RÍOS

El informe energético elaborado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Consejo Empresario de Entre Ríos analiza la situación energética y tarifaria en la provincia de Entre Ríos, la Región Centro y la provincia de Buenos Aires. En particular, se estudia la evolución de los consumos y los precios, se comparan las tarifas del servicio eléctrico en la Región Centro del país, se examina la composición de dichas tarifas y se presentan breves comentarios sobre el panorama futuro.

Consumo energía eléctrica mes de diciembre por provincia



En lo que respecta al consumo de energía eléctrica en el mes de diciembre, Entre Ríos, con una demanda de 399.278 MWh (megavatios hora), es la provincia con menor consumo dentro de la Región Centro, registrando un 59% menos que Córdoba y un 66% menos que la provincia de Santa Fe.

En la misma línea, al observar el consumo de energía per cápita, se advierte que en Entre Ríos es de aproximadamente 27 MWh por habitante, mientras que en Córdoba alcanza los 24 MWh por habitante y en Santa Fe los 32 MWh por habitante. Por su parte, la provincia de Buenos Aires presenta un consumo per cápita de 35 MWh por habitante.

Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA

En cuanto a la variación del consumo total, se observan variaciones positivas en todas las provincias analizadas durante el mes de diciembre de 2025. Las mismas fueron del 38% para Santa Fe, del 20% para Buenos Aires, del 17% para Entre Ríos y del 10% para Córdoba. En el caso de Entre Ríos, este aumento del consumo se explica por el crecimiento en los tres sectores *residencial, comercial e industrial* con variaciones del 32%, 11% y 3% respectivamente.

Para el resto de las provincias, el *sector residencial* es el que presenta variaciones positivas más altas o significativas, con incrementos del 41%, 28% y 23% en Buenos

Aires, Santa Fe y Córdoba, en el orden dado. Por su parte, el *sector industrial* muestra una variación negativa de apenas 0,1% para Santa Fe, mientras que en Buenos Aires se registra un aumento del 2% y Córdoba del 6%. En cuanto al *sector comercial*, se observan variaciones positivas del 4% para Buenos Aires y del 17% para Santa Fe, pero con una caída del 3% en Córdoba.

Variación consumo mensual interanual, por tipo de usuario y por provincia

-mes de diciembre 2025-

Consumo por tipo de usuario dic-25						
	Comercial	Var. i.a. %	Industrial	Var. i.a. %	Residencial	Var. i.a. %
Buenos Aires	1.510.428	4%	1.529.062	2%	3.298.863	41%
Córdoba	300.489	-3%	191.322	6%	474.880	23%
Santa Fe	326.831	17%	293.677	-0,1%	563.192	28%
Entre Ríos	133.527	11%	83.937	3%	181.814	32%

Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA

Cuadros tarifarios

- Composición de la tarifa

Las tarifas del servicio público de distribución eléctrica están conformadas por:

1. Costo de Adquisición de la energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista: incluye el costo de generación, potencia y transporte de la energía del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) que vincula las distintas instalaciones de generación del país con los centros de consumo.
2. Valor Agregado de Distribución (VAD): constituido por el costo marginal o económico de las redes puestas a disposición del usuario más los costos de operación y mantenimiento de las redes, más los gastos de comercialización.
3. Tributos: componente impositivo asociado al consumo de energía eléctrica. Este se compone por impuesto al Valor Agregado (IVA) del 21% para consumidor final y del 27% para responsables inscriptos. En el caso de los tributos provinciales y municipales varían en cada jurisdicción.

Tomando como referencia la información presentada por las distribuidoras y aceptadas por cada ente regulador provincial para el mes de diciembre del 2025, se observan las siguientes tarifas:

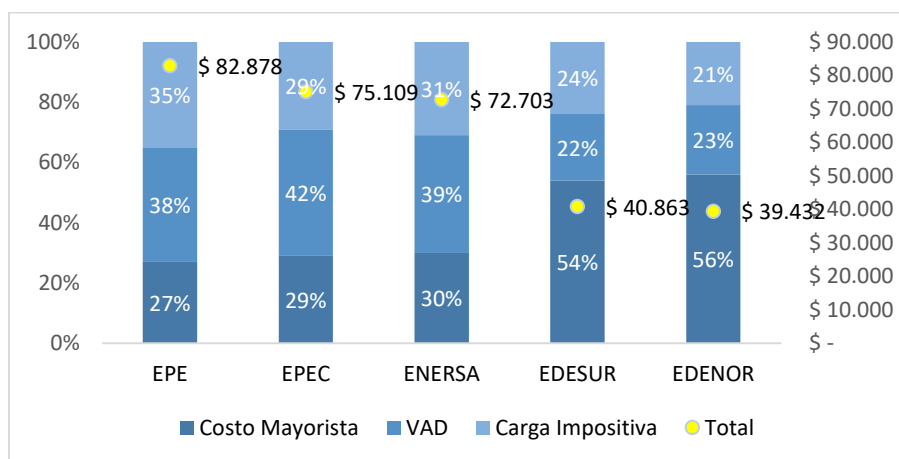
- Usuarios Residenciales

Para los usuarios *residenciales de mayores ingresos (categoría N1)*¹, considerando un consumo mensual de 250 kWh, la tarifa más elevada se registra en la provincia de Santa Fe, bajo la distribuidora EPE, con un valor de \$82.878, de los cuales el 35% corresponde a la carga impositiva, equivalente a \$29.007. En segundo lugar se ubica la provincia de Córdoba, con la distribuidora EPEC, donde la tarifa alcanza los \$75.109, con una carga impositiva del 29%, equivalente a \$21.782. En tercer lugar, se encuentra Entre Ríos, con la distribuidora ENERSA, con una tarifa de \$72.703 y una carga impositiva del 31%, equivalente a \$22.538. Por su parte, la provincia de Buenos Aires presenta las tarifas más bajas para los usuarios de las distribuidoras EDESUR y EDENOR.

Las comparaciones con EDENOR y EDESUR se presentan en pos de obtener un análisis ampliado y enriquecedor con una zona donde las menores tarifas responden a una mayor densidad poblacional, lo que lleva a economías de escala, es decir, se encuentra una mayor cantidad de usuarios por metro cuadrado, por ende, el costo de distribución de la energía se reparta por más usuarios. Esto muchas veces se traduce en que la calidad del servicio no sea el óptimo

Comparación y composición tarifas región centro usuario N1. Consumo 250 kWh/mes

-tarifas de diciembre 2025-



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA y cuadros tarifarios provinciales

En el caso de los usuarios de menores ingresos (categoría N2), se observa un comportamiento similar al registrado para los usuarios de la categoría N1, en términos del orden relativo de las tarifas entre provincias. Por su parte, para los usuarios de

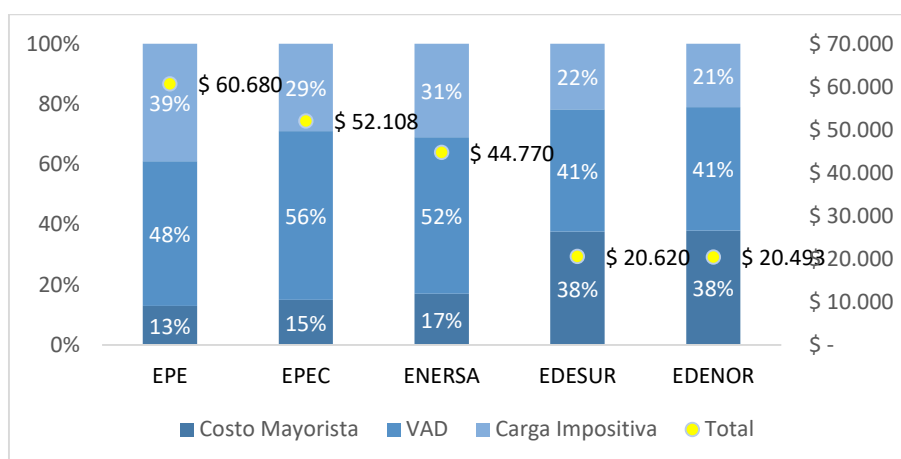
¹ Basado en datos provistos por el reporte de *Tarifas y Subsidios* de UBA-CONICET. [Consultar Anexo Metodológico](#).

ingresos medios (categoría N3), la tarifa más elevada continúa registrándose en la provincia de Santa Fe, seguida por Córdoba y Entre Ríos.

En conclusión, Entre Ríos se destaca claramente como la provincia con las tarifas residenciales más bajas de la Región Centro, en contraste con Santa Fe, que se posiciona como la provincia con los valores más elevados. Este posicionamiento de la provincia de Entre Ríos se explica por las medidas adoptadas por el Gobierno provincial mediante el Decreto N°. 943/25² que dispuso la reducción de la Tasa de Fiscalización y Control, con el objetivo de mitigar los incrementos en el costo de la energía mayorista determinados por el Gobierno Nacional³.

Comparación y composición tarifas región centro usuario N2. Consumo 250 kWh/mes

-tarifas de diciembre 2025-



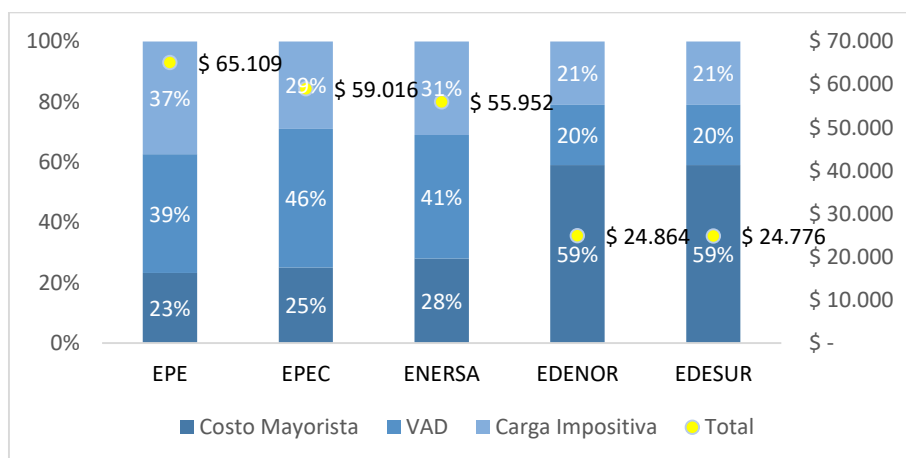
Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA y cuadros tarifarios provinciales

² [Consultar Anexo Metodológico.](#)

³ La tasa fue reducida del 1,8% al 0,8% para los usuarios residenciales y comerciales, así como para pequeñas, medianas y grandes demandas. Esta medida comenzó a regir a partir del 1º de junio de 2025.

Comparación y composición tarifas región centro usuario N3. Consumo 250 kWh/mes

-tarifas de diciembre 2025-



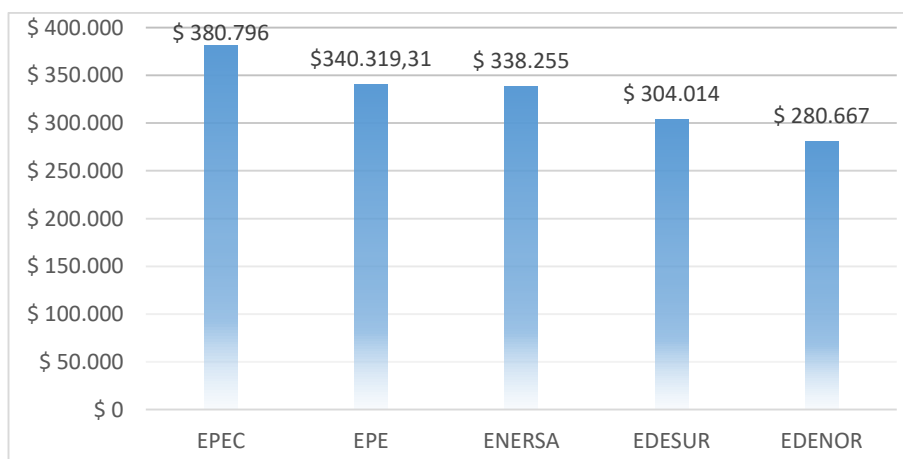
Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA y cuadros tarifarios provinciales

- **Usuarios comerciales**

Para un usuario *comercial*⁴, con un consumo mensual de 1.000 kWh al mes, se observa que la mayor factura eléctrica corresponde a la provincia de Córdoba, seguido por Santa Fe y, en último lugar, Entre Ríos, que se consolida como la provincia con las tarifas más bajas de la Región Centro incluso para este tipo de usuarios.

Tarifa eléctrica - usuario comercial 1.000 kWh

-tarifas de diciembre 2025-

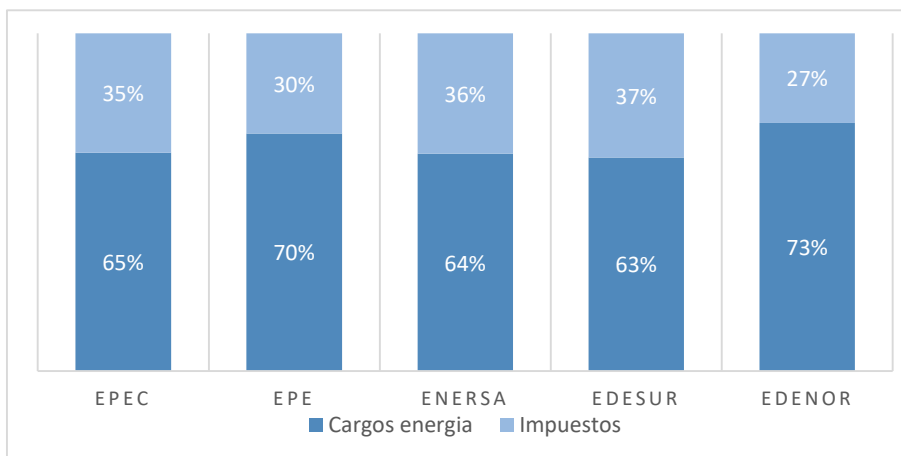


Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA y cuadros tarifarios provinciales

⁴ Metodología propia en base a datos disponibles por CAMMESA, cuadros tarifarios provinciales y facturas de energía eléctrica de las ciudades representativas de cada jurisdicción. [Consultar Anexo Metodológico.](#)

Composición tarifa eléctrica en % de usuario comercial consumo 1.000 kWh

-tarifas de diciembre 2025-



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA y cuadros tarifarios provinciales

Se destaca que para Entre Ríos, el Gobierno provincial anunció que, durante el mes de octubre, se dio inicio a la firma de acuerdos con los municipios con el objetivo de reducir la contribución municipal incluida en la factura de energía eléctrica. Dicha contribución pasará del 8,69% al 6%, mientras que el tope de las tasas municipales se reducirá del 16% al 13%. En consecuencia, estas reducciones no se encontraban vigentes durante el mes de diciembre, ya que las mismas se comenzarán a aplicar a partir del 1º de enero de 2026; por lo tanto, para el presente análisis se consideran los porcentajes aplicables en dicho período.

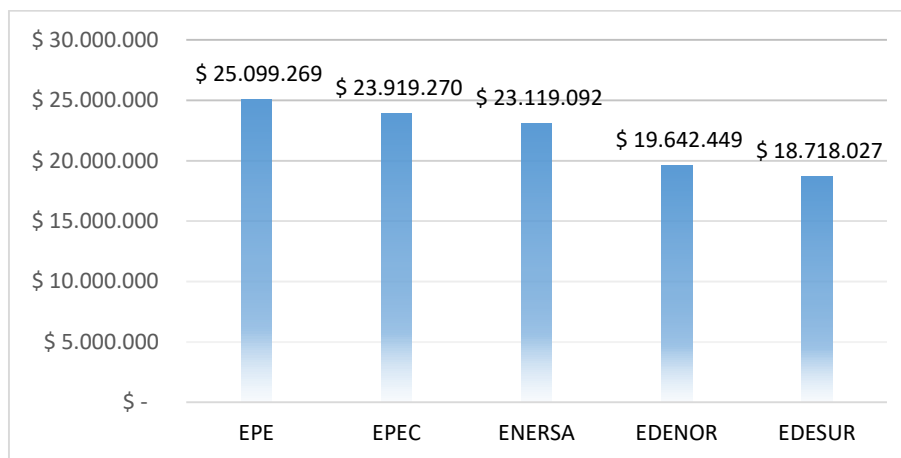
- **Usuario industrial**

En el caso de un *gran usuario industrial* que consume 216.000⁵ kWh mensuales en *media tensión* y demanda una potencia de 300 kW, a valores netos de impuestos, se observa que las tarifas más elevadas corresponden a la provincia de Santa Fe, seguida por Córdoba y, en tercer lugar, por la provincia de Entre Ríos.

Por su parte, para un usuario industrial con un consumo de 108.000 kWh en *baja tensión* y una demanda de potencia representativa de 150 kW, las tarifas más elevadas siguen perteneciendo a la provincia de Santa Fe, esta vez seguida por Entre Ríos y Córdoba.

⁵ Consultar cálculos en el [anexo metodológico](#).

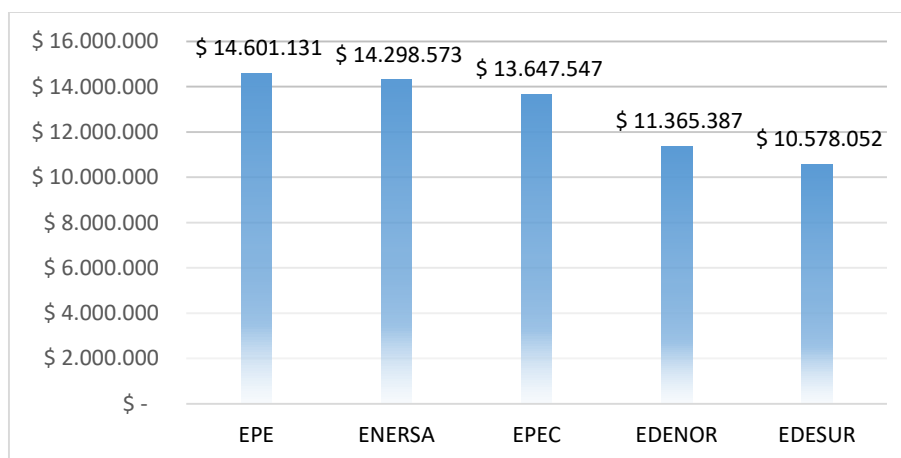
Comparación tarifa industrial, consumo 216.000 kWh en media tensión -tarifas de diciembre 2025-



Fuentes: elaboración propia en base a CAMMESA y cuadros tarifarios provinciales

Comparación tarifaria usuario industrial de consumo 108.000 kWh en baja tensión

-tarifas de diciembre 2025-



Fuentes: elaboración propia en base a CAMMESA y cuadros tarifarios provinciales

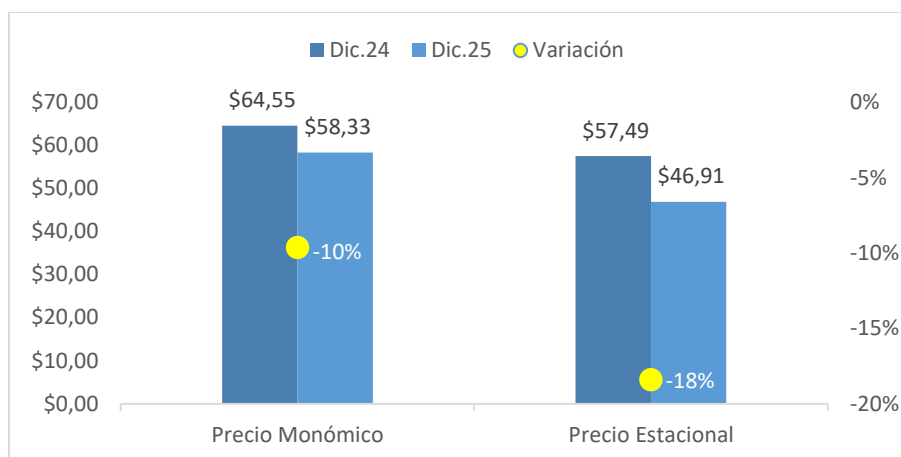
Precios de la energía

La Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A. (CAMMESA) realiza un relevamiento del Precio Monómico y del Precio Medio Estacional. El primero refleja el costo real de generación más el costo de potencia y transporte por mWh mientras que el segundo es el precio promedio (para suavizar las variaciones del costo) al que las distribuidoras adquieren la energía eléctrica, el cual es preestablecido por resolución del ente regulador.

En cuanto al Precio Monómico se observa una disminución de 10%, es decir que, pasó de USD 64,55 a USD 58,33 desde diciembre 2024 a diciembre 2025, aunque con un incremento del 28% medido en pesos. Por su parte, el Precio Medio Estacional también tuvo una caída del 18% al descender de USD 57,49 a USD 46,91, pero con un aumento del 15% en pesos.

Precio Monómico y Precio Medio estacional diciembre 2025 – diciembre 2024

-En dólares-



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA

Anexo metodológico

1. Consumo de energía eléctrica:

Metodología: Los datos de consumo de energía eléctrica por provincia y por tipo de usuario (residencial, comercial e industrial) corresponden al mes de diciembre de 2025. Se analizan los niveles de consumo y sus variaciones interanuales, así como el consumo per cápita provincial. Las variaciones interanuales se calculan comparando los valores observados en diciembre de 2025 con los registrados en diciembre de 2024.

Fuente:

- [CAMMESA](#).

2. Tarifas eléctricas - Usuarios residenciales:

Metodología: para el análisis tarifario de los usuarios residenciales se considera un consumo mensual de 250 kWh y se diferencian las categorías *N1 (mayores ingresos)*, *N2 (menores ingresos)* y *N3 (ingresos medios)*. La composición de la tarifa se estima a partir de los porcentajes correspondientes al costo mayorista de la energía, el Valor Agregado de Distribución (VAD) y la carga impositiva. Dichos porcentajes se toman como referencia del *Reporte de Tarifas y Subsidios* elaborado por la Universidad de Buenos Aires y el CONICET, que contempla

promedios provinciales de tributos municipales y provinciales. A partir de esta información, se identifican los porcentajes correspondientes al precio mayorista de la energía y al Valor Agregado de Distribución. Luego, mediante un cálculo de regla de tres simple, se estima el monto en pesos que corresponde a la carga impositiva aplicada sobre la tarifa eléctrica.

Cabe aclarar que otras medidas establecidas por el gobierno provincial han sido el congelamiento del VAD hasta el 31 de diciembre de 2025 y un descuento del 6% para Usuarios residenciales de bajo recursos aplicables a los primeros 700kWh bimestrales.

Fuentes:

- [Reporte de Tarifas y Subsidios \(UBA-CONICET\)](#).
- Cuadros tarifarios oficiales de las distribuidoras provinciales.
- [CAMMESA](#).

3. Tarifas eléctricas - Usuarios comerciales:

Metodología: la estimación de la tarifa eléctrica se realiza a partir de los cuadros tarifarios provinciales y de la estructura de la factura correspondiente a ciudades de referencia seleccionadas para cada jurisdicción (Paraná, Rosario, ciudad de Córdoba y CABA). En primer lugar, se determina el cargo de energía mediante la suma del cargo variable y el cargo fijo bimestral. Posteriormente, sobre dicho monto se aplican los porcentajes correspondientes a los distintos tributos y tasas vigentes, a fin de calcular la carga tributaria asociada. A partir de este procedimiento se obtiene tanto el valor total de la tarifa eléctrica como el monto y la participación porcentual de la carga impositiva en la factura final.

Cabe señalar que los valores obtenidos son de carácter ilustrativo y pueden presentar variaciones entre municipios, producto de las diferencias en las tasas locales aplicables.

Fuentes:

- Estructuras de facturas de luz en ciudades de referencia:
 - [Paraná](#).
 - [Rosario](#).
 - [Ciudad de Córdoba](#).
 - [CABA](#).
- Cuadros tarifarios oficiales de las distribuidoras provinciales.
 - [ENERSA](#).
 - [EPEC](#).
 - [EPE](#).
 - [EDENOR/EDESUR](#).
- [CAMMESA](#).

4. Tarifas eléctricas - Usuarios industriales:

Metodología: Para la estimación comparativa de tarifas industriales se construyen casos representativos, definiendo una potencia demandada y un nivel medio de utilización mensual, bajo el supuesto de operación continua durante todo el año (24 horas al día, 30 días al mes).

En el caso de usuarios industriales en *media tensión*, se adopta una potencia demandada de 300 kW, considerada representativa del segmento de Grandes Usuarios de Distribución (GUDI). A partir de dicha potencia, y asumiendo un factor de utilización del 100% (operación continua), el consumo mensual se estima como:

$$\begin{aligned} \text{Consumo (kWh)} &= \text{Potencia (kW)} \times 24 \text{ horas} \times 30 \text{ días}, \\ 300 \text{ kW} \times 24 \times 30 &= 216.000 \text{ kWh mensuales.} \end{aligned}$$

Para los usuarios industriales en *baja tensión*, el cuadro tarifario define la categoría “no residencial menor a 300 kW”. A efectos comparativos, y con criterio representativo, se adopta de manera arbitraria una potencia de 150 kW (equivalente a la mitad del límite superior de la categoría), con el objeto de modelizar un usuario industrial típico dentro de este segmento. Bajo el mismo supuesto de operación continua, el consumo mensual resultante es:

$$150 \text{ kW} \times 24 \times 30 = 108.000 \text{ kWh mensuales.}$$

Fuente:

- [CAMMESA](#).

5. Medidas provinciales y marco institucional:

Metodología: la información referida a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos para mitigar el impacto de la reducción de subsidios nacionales —incluyendo la reducción de la Tasa de Fiscalización y Control y el congelamiento del VAD— se obtiene a partir de comunicados y normativa publicada en portales oficiales.

Fuentes:

- [Entre Ríos reduce tasas](#)
- [ENERSA](#).

6. Precios mayoristas de la energía:

Metodología: el análisis de precios mayoristas se basa en el Precio Monómico y el Precio Medio Estacional relevados por CAMMESA. Se comparan los valores correspondientes a diciembre de 2024 y diciembre de 2025, tanto en dólares como en pesos, calculando sus variaciones interanuales.

Fuente:

- [CAMMESA](#).